



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2455/2003

EXPEDIENTE N° 4678/2003
sg

Buenos Aires, 23 de *Diciembre* de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la prórroga del servicio de recolección, transporte e incineración de residuos peligrosos durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 al 31 de marzo de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra nro.: 177/03 (conf. fs. 2/3) se contrató con la empresa "Tri-Eco S.A." el servicio de la referencia cuyo vencimiento operará el 31 de diciembre de 2003.

Que por expediente n° 2150/03 tramita el llamado a licitación para el servicio del próximo año, el que actualmente se encuentra en la Comisión de Preadjudicaciones para evaluar las ofertas recibidas.

Que a fs. 5 la actual prestataria informa que acepta dicha prórroga en las mismas condiciones y precios originalmente pactados.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 7 la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2004.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar con la empresa "TRI-ECO S.A." la orden de compra n° 177/03 hasta la suma de pesos siete mil ochocientos setenta y nueve con ochenta centavos (\$ 7.879,80.-) correspondiente al abono del servicio de recolección, transporte e incineración de residuos peligrosos durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 al 31 de marzo de 2004, de acuerdo a lo manifestado a fs.5.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs.7 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2004, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

Handwritten initials and marks

Handwritten signature
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION